PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - BIENES DE CONSUMO - ORDEN DE COMPRA CERRADA

Adquisición de tóners para el Servicio Penitenciario Provincial.

Organismo Contratante: Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público - Servicio Penitenciario Provincial Domicilio: Av. Nazario Benavidez Oeste 6195. Departamento Chimbas, provincia de San Juan.

Correo electrónico: oficinadecomprasspp@gmail.com

Procedimiento de selección: **LICITACIÓN PÚBLICA**

Expediente N° 1602-000326-2025-EXP-GC.

Proceso: N° 11/2025

Modalidad: Orden de compra cerrada

No será susceptible de aplicación la Ley N°1920-A

A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO Nº 1: ORGANISMO CONTRATANTE

El Servicio Penitenciario Provincial perteneciente a la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público con domicilio electrónico especial oficinadecomprasspp@gmail.com en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones de la presente contratación.

ARTICULO Nº 2: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La presente contratación será mediante *Licitación Pública* cuya modalidad será orden de compra cerrada que tramita bajo el expediente *N° 1602-000326-2025-EXP-GC.* Presupuesto oficial asciende a la suma de pesos treinta y tres millones ciento diecinueve mil con 00/100 ($ 33.119.000,00).

ARTICULO Nº 3: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto, la adquisición de tóner/cartuchos y unidades de imagen para el uso aproximado de 6 meses de todas las impresoras, fotocopiadoras y multifunciones de este Servicio Penitenciario Provincial. Todo ello según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTICULO Nº 4: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el **Anexo II** *"Declaración Jurada"* del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

El oferente deberá declarar una dirección de correo electrónico y número de contacto a los fines de las mismas.

C.P.N. LUIS GUARDIA
ADJUTOR PRINCIPAL
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

Escaneado con CamScanner

ARTICULO Nº 5: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes pliegos revisten el carácter de onerosos y se encuentran disponibles en el Portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar.

El valor del Pliego se fija en la suma de pesos cincuenta mil con 00/100 ($ 50.000). El recibo de adquisición del pliego debe adjuntarse en el sobre N°1, siendo causal de rechazo automático la no presentación del mismo.

Dicho monto deberá ser depositado o transferido al **CBU Nº 0450600901800020266283** Cuenta de destino: venta de pliegos Repartición originante: Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público C.U.I.T: **30-99901516-2**, en éste último el Oferente debe ser titular o cotitular de cuenta de origen. La generación de boleta de pago se obtiene del siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/opción "venta de pliegos" (No se permitirá el trámite por autogestión).

ARTICULO Nº 6: MUESTRAS

Se deberá presentar los siguientes requisitos excluyentes en el Acto de Apertura:

Los oferentes deberán presentar muestras del renglón número 11 (once), de los productos solicitados en la sección de especificaciones técnicas, del presente pliego.
La recepción será en Sección Depósito del Servicio Penitenciario Provincial en días hábiles de 08 a 12 horas y de 15 a 18 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
Los remitos de las muestras deberán ser incluidos en el sobre N° 1, indicando número de expediente, procedimiento de contratación y renglón al que corresponde la muestra. El responsable de su recepción deberá otorgar al oferente recibo que contenga:

1) Nombre o razón social del proponente;
2) Fecha y horario de recepción de la muestra;
3) Apellido, nombre y documento de identidad de la persona que entregue la muestra;
4) Identificación del expediente;
5) Firma de la persona que lo decepciona en el organismo contratante.

La falta de cumplimiento de la documentación que no es causal de rechazo automático estipulada en artículo 11 y artículo 28 De Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, no provoca el rechazo de forma automática de la oferta. No obstante, deben ser completados en el plazo de 2 (dos) días hábiles administrativos posteriores a la apertura, situación de la que deberá tomar conocimiento el oferente. Si transcurrido ese plazo no se han completado, las ofertas serán consideradas inadmisibles.

ARTICULO Nº 7: GARANTÍAS

Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el art. 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

a) En caso de optar por seguro de caución, el mismo deberá estar a nombre de GOBIERNO

C.P.N. LUIS GUARDIA
ADJUTOR PRINCIPAL
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

Escaneado con CamScanner

DE SAN JUAN – SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO – SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL – C.U.I.T: 30-99901516-2 Domicilio AV. BENAVIDEZ 6195 OESTE CHIMBAS, SAN JUAN. Además, deberá incluir una dirección de correo electrónico y un número de teléfono.

b) En caso de transferencia, la misma deberá realizarse al **CBU 0450600901800020295665-** Perteneciente al Gobierno de la Provincia de San Juan (C.U.I.T. N° 30-99901516-2). Adjuntando Declaración Jurada de la Circular del Anexo I de la Circular Conjunta N° 0020.CC-2019.

c) En caso de optar por depósito en efectivo, la boleta de depósito se obtiene del siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción Cuenta de destino: garantía de licitaciones Repartición originante: Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público.

Garantías de oferta: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF ante el Organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

I. Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E, o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado en el organismo contratante en el pliego particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el sobre N°2 debe incorporar una nota indicando: Tipo de Garantía, Monto y la Clave que habilita a la apertura del archivo.

II. En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo.

III. En ambos casos la Mesa de Apertura debe asegurar los medios disponibles en el acto para la lectura de los archivos, que permitan comprobar la autoría e identidad de los firmantes y la integridad del documento.

Devolución de Garantías de mantenimiento de oferta efectuadas por depósito bancario: En caso de solicitar la devolución de la garantía de mantenimiento de oferta en propuestas rechazadas con rechazo automático, el oferente debe solicitar su devolución en la Unidad Operativa de Contrataciones del Organismo Contratante, mediante el inicio de un expediente con nota "nota de solicitud de devolución de garantía y copia del comprobante de pago".

ARTICULO Nº 8: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización el peso argentino de acuerdo a lo establecido en el art. 14° del Pliego único de Bases y Condiciones Generales.

ARTICULO Nº 9: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del

C.P.N. LUIS GUARDIA
ADJUTOR PRINCIPAL
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

Escaneado con CamScanner

llamado.

ARTICULO Nº 10: APERTURA DE LA OFERTA

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTICULO Nº 11: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El plazo de mantenimiento de la oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

ARTICULO Nº 12: LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Criterio de evaluación: La adjudicación será por renglón, y a los efectos del juzgamiento y calificación de las ofertas para determinar la oferta más conveniente para el Servicio Penitenciario, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero, y de conformidad con lo establecido en el art. 28 de la Ley N° 2000-A.

ARTICULO Nº 13: PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega debe efectuarse en un plazo de 10 **(diez)** días de notificada la adjudicación de conformidad con lo establecido en el art. 23 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTICULO Nº 14: FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan Administración Central, ***C.U.I.T.: 30-99901516-2.***

Para el pago además de la presentación de factura deberá adjuntar:

a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) Constatación de comprobantes con CAE

c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

C.P.N. LUIS GUARDIA
ADJUTOR PRINCIPAL
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

Escaneado con CamScanner

B- ***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS***

Características de los bienes a adquirir por la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público.

ARTICULO Nº 1: CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

Se deberán cotizar productos originales y/o alternativos. No se contempla cambio de marcas y características. El oferente deberá ofrecer garantía por defectos de fabricación.

Lo adjudicado será entregado en Sección Depósito del Servicio Penitenciario Provincial. Cito en Avda. Benavidez 6195 (Oeste) Chimbas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 31° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE: TÓNER / CARTUCHO
1	400	UNIDADES	Tóner HP 85 ACE 285A
2	400	UNIDADES	Tóner HP 48 A o 248ª
3	400	UNIDADES	Tóner TN 1060
4	30	UNIDADES	Tóner 430
5	6	UNIDADES	Tóner Magenta Lexmark cs 725 cx 725
6	6	UNIDADES	Tóner Yellow Lexmark cs 720
7	6	UNIDADES	Tóner Cyan Lexmark cs 725, cx 725
8	50	UNIDADES	Tóner HP 80 A CF 280A
9	5	UNIDADES	Tóner MP C2503 H color Black
10	6	UNIDADES	Tóner Black Lexmark cs 725
11	40	UNIDADES	Tóner Xerox B230 (Alternativo con chip)
12	8	UNIDADES	Unidad de imagen (DRUM) DR-2340
13	8	UNIDADES	Unidad de imagen (DRUM) DR-3460
14	12	UNIDADES	Unidad de imagen (DRUM) DR-1060

ARTICULO Nº 2: GARANTÍA DE BIENES

El oferente deberá ofrecer garantía por defectos de fabricación. En caso que el/los productos posean un defecto de fábrica operará el cambio en un plazo máximo de 10 días hábiles.

ARTICULO Nº 3: CÓDIGOS QUE DEBE ESTAR INSCRIPTO

El oferente podrá estar inscripto en alguno de los siguientes código o en alguno que guarde relación con el objeto de la presente contratación;-

465100- Venta al por mayor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos.

474010- Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos.

C.P.N. LUIS GUARDIA
ADJUTOR PRINCIPAL
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

Escaneado con CamScanner